

INVITAN:



Núcleo de la  
Sociedad Civil  
para el  
Gobierno Abierto  
en México



III  
CUMBRE NACIONAL  
DE GOBIERNO ABIERTO  
Y EL DERECHO HUMANO  
A LA SALUD

#CumbreGobiernoAbierto



## “Gobierno abierto y el derecho humano a la salud”

14 de abril de 2021

### Versión estenográfica del Panel “El Derecho a la Salud y a la Información”.

**Luis Gustavo Parra Noriega:** Quiero cederle el uso de la voz ahora a Julio César Bonilla, quien es comisionado presidente del INFO de la Ciudad de México, a quien además felicitamos por su aniversario número 15, y él nos va a compartir sobre qué avances ha tenido el derecho a la información y a la salud desde el 2015.

Estimado Julio César también preguntarte: ¿Cuál es el rol de las instituciones de cara a situaciones de emergencia sanitaria con el fin de mantener la prevalencia de los derechos humanos?

Estamos atentos a las ideas que nos puedas compartir, te agradecemos mucho y te cedemos el micrófono durante 15 minutos.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchísimas gracias, Luis Gustavo.

Un abrazo fuerte a todas y a todos los que nos están viendo a la distancia por esta red digital.

Quisiera agradecer en primera instancia, naturalmente, al organismo garante nacional por la organización de esta tercera edición de la Cumbre Estado Abierto, que en esta ocasión aborda el tema central relativo a gobierno abierto y el derecho humano a la salud.

Un especial agradecimiento a Adrián Alcalá, quien me ha invitado a formar parte de esta estrategia, a su comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra y a todas y a todos los comisionados.

Mira, Luis Gustavo, la pandemia por la que aún atravesamos nos ha obligado, justamente, a analizar los vínculos entre el derecho a la salud, cuya relevancia hemos redimensionado, la relación con el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia, la innovación y la participación social o ciudadana.

Nuestro análisis debe partir, me parece, de algunas premisas.



Núcleo de la  
Sociedad Civil  
para el  
Gobierno Abierto  
en México



#GobiernoAbierto  
#DerechoHumanoALaSalud



Una, en un Estado democrático y constitucional como el nuestro la legitimidad institucional descansa en el hecho de que todo ejercicio de la función pública tiene como origen y destino a las personas, en situaciones de emergencia la única tarea de las instituciones debe ser la prevalencia de las libertades y los derechos fundamentales por encima de todo y la información oportuna, cabal, es capaz de salvar vidas y preservar la integridad de las personas.

Tras la pandemia que atravesamos por el COVID-19 me parece que estas estrategias resultan muy prácticas y eficientes en el contexto ya mencionado.

En esa línea de argumentos el derecho de acceso a la información pública cobra un valor instrumental, aumentado para no sólo la potenciación, sino para el mantenimiento de los derechos fundamentales desde un punto de vista de continuidad.

En consecuencia, las instituciones públicas de un Estado como el nuestro miran más allá y visionariamente salvaguardando los derechos de la gente en el presente y buscar el modo de canalizar y dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas de un modo proactivo y bajo una lógica de Estado abierto.

Los avances en materia de transparencia tras la implementación de la reforma constitucional, legal y reglamentaria entre los años 2014 y 2015, conjuntamente con el diseño normativo institucional materializado en el Sistema Nacional de Transparencia me parece que son vulnerables, están a la vista de todos.

Hoy contamos con mecanismos que nos permiten en gobernanza y en condiciones de co-creación generar y articular coordinadamente y a nivel nacional estrategias y políticas generales en la materia.

Estos mecanismos replicados en los sistemas locales permiten, precisamente, la coordinación referida y dotan de lógica y sustancia de modo transversal el acceso a la información, a la rendición de cuentas y a la transparencia, abonando a su vez a compartir naturalmente lo que va a desincentivar conductas constitutivas de hechos de corrupción y lesivas a los derechos humanos al traducirse en cualquier caso como un mecanismo eficiente que naturalmente brinda mayor certeza a la gente.

El aprovechamiento de las nuevas tecnologías y plataformas digitales para dotar de un mayor alcance a los esfuerzos institucionales, ha probado ser de primordial relevancia en la democratización del derecho de acceso a la información.

A mí me parece que las aplicaciones como las que ha echado a andar el INFO Ciudad de México, la aplicación móvil, su plataforma de datos abiertos vinculada con la del INAI y los convenios que se suscribirán con diversos órganos garantes dan cuenta de ello.



Hoy las instituciones y también los órganos constitucionales autónomos hemos avanzado en el desarrollo tecnológico para justamente colocar en el centro la acción de los derechos.

Ahora bien, la pandemia provocada por el COVID-19 nos tomó en cierto modo por sorpresa a todas y todos, en el sentido de que tuvimos que hacer uso de vías alternativas, virtuales en su mayoría para continuar con nuestras vidas en medio de una emergencia sanitaria de escala planetaria.

Hoy, sin embargo, tras lo vivido y a pesar de lo dolorosa que ha sido en todo el mundo la pérdida de cientos de miles de vidas humanas y de salud, así como el colapso en algunos casos en los sistemas respectivos de la economía y la pérdida de calidad de vida de millones de personas, debemos incorporar las duras lecciones aprendidas y revisar el estado de las cosas en muchos sentidos.

En materia de transparencia y su relación con el derecho humano a la salud, debemos comenzar desde ahora a generar plataformas especializadas en la materia, móviles de preferencia, con información específica generada a partir del estudio de lo que se solicitó con mayor frecuencia en relación con la salud y desde que comenzó la pandemia.

A mí me parece que el micrositio también construido, los diferentes micrositios construidos tanto en la Federación como en las diversas entidades federativas en materia de transparencia proactiva, justamente facilitan el acceso a información útil, cabal, informada y organizada que facilita también a los ciudadanos y ciudadanas de la capital y del país un acceso más intenso o intensivo de la salud.

Entre 2018 y 2020, 12 mil 996 solicitudes de información presentadas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México dan cuenta justamente de la necesidad de la información pública, de su utilidad y de su eficiencia marcada con un signo distintivo: La tutela efectiva de los derechos humanos.

De la información contenida en el micrositio del INFO Ciudad de México, por ejemplo, se desprende que desde el inicio de 2020 y hasta el 7 de marzo de 2020 se han realizado 7 mil 447 solicitudes a los sujetos obligados de la Ciudad de México, que incluyen en el texto de la solicitud los términos COVID o coronavirus.

Eso en la primera etapa, en el primer trimestre del año pasado que justamente era el momento de explosión de esta terrible emergencia.

Los recursos resueltos por el INFO Ciudad de México con relación a los temas de salud en 2019 fueron 115, en tanto que en 2020 fueron 79, y hoy al momento llevamos 21.



Este dato es alentador en el sentido de que en medio de la pandemia y presentándose un importante número de solicitudes de información en materia de salud y/o COVID o coronavirus, el número de recursos resueltos por el INFO Ciudad de México fue considerablemente menor que al del año previo sin pandemia, lo que significa que un número de respuesta de los sujetos obligados que han sido cuestionados fueron en materia de la primera etapa del desarrollo del derecho de acceso a la información pública atendidos y muy pocos, un número menor, fue en vía de recursos presentados ante este Instituto.

En tal sentido, es preciso que las instituciones cuyas facultades y atribuciones se cruzan de algún modo con el tema de la salud a través de la proactividad y la publicación de datos abiertos, pues se revisen a fondo, justamente las solicitudes que le fueron planteadas para focalizar sus esfuerzos en materia de datos abiertos y transparencia proactiva en aquello que es del interés y sobre todo utilidad para las personas.

Aquí en una emergencia como la que, insisto, aún atravesamos, se da cuenta de la relevancia que tiene el acceso a la información pública, porque en este caso salva vidas. Y tener transparencia proactiva, portales abiertos, información contenida que facilita justamente el acceso a la información ayuda necesariamente a mejorar no solamente la calidad de vida de las personas, sino en casos de emergencia salvar vidas.

Por tal virtud, de tal focalización, minimizar el número de solicitudes que se presentan por la persona, lo que se traduce en una reducción consecuente de recursos en la materia por las causas concretas, me parece que también tiene que ser analizado.

Incuestionablemente las instituciones deben de ser mucho, pero mucho más propositivas y trascender los contenidos legales, lo que no significa en forma alguna trastocar el principio de legalidad, aprovechando el margen que los principios de progresividad e interdependencia proporcionan para que esas mismas instituciones cumplan con el imperativo contenido en el artículo 1º de nuestra Constitución.

Me parece que la política pública tiene que enfocarse en eso y su desarrollo gradual y progresivo tiene que estar empatado también con la tutela del derecho de acceso a la información pública, la salud y la vida de las personas.

El camino que esbozo y que estoy convencido que es el correcto nos permitirá estar mejor preparados ante cualquier emergencia sanitaria.

Abonar a la confianza ciudadana fundada en la certeza y también desactivar a través de canales oficiales ciertos, útiles, accesibles y comprensibles, el efecto negativo de las fake news y la infodemia en general.



Puede tener la salud y la vida de las personas también un riesgo adicional ante estos mecanismos, que no necesariamente fortalecen ni a un Estado ni a sus instituciones y mucho menos a la participación social.

Las fake news y la infodemia son un factor que ha deteriorado profundamente también los contenidos mismos de la democracia, de la convivencia social, más aún en un momento tan crítico como es una pandemia de salud como la que enfrentamos.

Estos y otros temas, como la protección de datos personales y la transparencia en las compras en materia de salud, deben ser parte de las consideraciones que no hayan de llevar el diseño e implementación de este tipo de acciones preventivas y preparatorias de lo que sea que hallemos, para que nos enfrentemos justamente como individuos, como ciudad, como nación y como comunidad a escala planetaria, con mayores elementos que nos permitan fortalecer la toma de decisiones ante situaciones tan complicadas como ésta.

La confluencia intersectorial, interinstitucional al interior de nuestro país y la búsqueda de comunicación e interconectividad con agencias regionales e internacionales me parece que será otro aspecto de la mayor relevancia.

La transparencia potencia los demás derechos, pero sin duda alguna, sin vida, sin salud, los mismos carecen de sentido e imposibilidad de desarrollo.

Tenemos que entender al conjunto de derechos fundamentales justamente con los principios que establece el 1 de nuestra Constitución.

Hay mucho por hacer todavía, mucho que imaginar y mucho por realizar, pero en este tipo de espacios, con estas reflexiones y la participación de todas y todos en condiciones de igualdad e inclusión, estoy cierto que estamos en la senda correcta y que podremos las y los mexicanos alcanzar una cada vez mayor protección de las personas, de su salud y de su vida.

Hoy la transparencia en democracia me parece que juega un rol estratégico, hoy también es cierto y de eso da cuenta la evolución de este derecho en el mapa internacional, la transparencia y el acceso a la información pública en pleno siglo XXI es un tema global y es un tema multilateral.

Es cierto, ha sido un tema complejo cuya penetración en nuestras democracias ha costado mucho trabajo, pero hoy me parece que todos los que estamos en este foro, quienes nos están viendo y las propias instituciones han asimilado que el costo material de no tener transparencia en una democracia como la nuestra es mucho más alto que sí tenerlo.



Por ello, tenemos que avanzar en esta lógica de los cambios de paradigma como un hecho irreversible.

La cultura de la opacidad, del secretismo, de la falta o ausencia de rendición de cuentas, deben terminar de una vez y por todas.

En pleno siglo XXI nadie puede escapar a la transparencia y justamente vinculada con la acción en un momento tan complicado como es una pandemia, un desastre natural.

Es difícil justamente, y lo digo como visión crítica, ser transparente, pero tenemos juntas y juntos que construir soluciones.

Y con esto termino, hoy naturalmente la conversión a los estados constitucionales y democráticos, el acceso a la información ya no es un asunto de élites, sino de ciudadanos cada vez más informados y virtuosos.

Los centros de poder en democracia se diversifican, de acuerdo con Gustavo, y, por tanto, la acción de sus derechos también. Hablo de mujeres indígenas, de la diversidad sexual, de personas con discapacidad de jóvenes y niños, que vinculados con una problemática en materia de salud también tienen que ser atendidos, ¿para qué? Para justamente controlar democráticamente los efectos del poder público y penetrar.

Es la labor de nosotros como instituciones en el ideario de nuestras sociedades para que esta ruptura del paradigma que se ha generado sea un tema del pasado y que se pongan en acción los derechos para que la gente participe de manera regular en los asuntos públicos, y no solamente en los procesos electorales, porque entre mayor conocimiento tengamos sobre los asuntos del Estado, mayor dinamismo, mayor confianza, mayor legitimidad y mayor control vamos a tener una República como la nuestra.

Muchísimas gracias por esta oportunidad.

**Luis Gustavo Parra Noriega:** Muchas gracias, comisionado Julio César, por compartirnos todas estas reflexiones.

-o0o-